



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 258/2023

### DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 09/02/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta RA N° 111615/286/2022 del 12/08/2022, que establece cargo de Director Regional (S) al Sr. Juan Cristian Andrade Fuentes, ; Resolución Exenta RA N° 240/731/2022, que establece orden de Subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante Don Alfredo Noburo Kido Alvarez y como segundo subrogante a Don Alfredo Adolfo Cruz Valdés.

#### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país REPUBLICA DOMINICANA presentada por el establecimiento LACTEOS DEL SUR S.A., N° LEEPP 10-39 en la Oficina SAG OSORNO e ingresada con el N°32 con fecha 08/09/2022 respectivamente, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento LACTEOS DEL SUR S.A., según consta en Carta N° CE-DA-DA-0201-2022 de fecha 28-12-2022 de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Gobierno de República Dominicana.

#### RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	LACTEOS DEL SUR S.A.
RUT:	76.716.680K
Dirección:	FUNDO Mulpulmo, KM 16 RUTA 2015, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS.
N° de Registro LEEPP:	10-39
Mercado o País:	REPUBLICA DOMINICANA

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Elaboradora de Productos Lácteos	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Leches en polvo</li> <li>o Suero de leche en polvo</li> <li>o Quesos</li> </ul>	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

4. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución hasta el 30 de marzo de 2023.

5. Elimínese Resolución Exenta N° 83/2023 de fecha 17-01-2023 por cambio en fecha de validez de la habilitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/CGM

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Karen Fuchslocher Contador - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Orlando Muñoz Monsalve - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lissette Galle Vargas - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

- Hilda González Guzmán - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Edgar Oropeza Acosta - Representante Legal LACTEOS DEL SUR S.A.
- Dayanna González - Gerente de Calidad Corporativa Lactalis Chile LACTEOS DEL SUR S.A.
- Karin Biere - Jefa Aseguramiento de Calidad Lácteos del Sur S.A. LACTEOS DEL SUR S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=133786653&hash=6f297>